



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



**ACTA NRO. 003**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
FEBRERO 22 DEL 2018**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las once horas diecinueve minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano, quien ingresa a las 12h00; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plástica, quien ingresa a las 13h00; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; MsC. Alejandro Aguirre, Vocal Suplente Docente. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión; y, se procede a dar lectura de la convocatoria la misma que se aprueba sin observaciones.

Se invita al MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales para que informe cómo se encuentra el proceso de ingreso a dicha carrera.

**1. APROBACIÓN DE ACTAS.-**

- 1.1. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Ordinaria de Enero 15 del 2018.**
- 1.2. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria de Enero 31 del 2018.**

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

- 2.1.** Se da lectura de la comunicación s/n de febrero 16 del 2018, mediante la cual el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales presenta al Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, el documento con los contenidos, resultados de aprendizaje, perfiles de profesores y asignaturas que se dictarán en el curso de nivelación de dicha Carrera. Además, se da lectura del oficio Nro. DFA-102 de febrero 20 del 2018, mediante el cual el Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, remite a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica el procedimiento establecido por la Comisión de esta Facultad para la selección de profesores para el Curso de Nivelación a fin de que se gestione la respectiva contratación.
- 2.2.** Se conoce el Oficio Nro. DFA-090 de febrero 15 del 2018, mediante el cual el Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, solicita a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica una respuesta por escrito sobre las fechas de inicio del curso de nivelación y del primer semestre de la Carrera de Artes Musicales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 2

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

Siendo las 11h30 se retira de la sesión el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales.

- 2.3. Para conocimiento de este órgano colegiado se da lectura al oficio circular Nro. DFA-042 de enero 31 del 2018, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, nombra como Miembros de la Comisión de Selección de Docentes para la Carrera de Artes Musicales a los siguientes docentes:

- MsC. Mario García, Subdecano
- MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro
- PhD. José Antonio Figueroa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas
- MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Música
- MsC. Gladys Noguera, Docente de la Carrera de Teatro.

Esta comisión estará bajo la coordinación del Decano de la Facultad, Mav. Xavier León.

- 2.4. En respuesta a la Resolución RHCUSO.03 Nro. 0025-2018 de enero 25 del 2018, del Honorable Consejo Universitario y al Oficio R.Ad.Hoc.G.SO.23 Nro. 123-2018 de marzo 05 del año en curso de la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, referente al proyecto de creación de la Carrera de Pedagogía de las Artes, se transcribe el texto del oficio enviado al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad y al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado como resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, elaborado por el MsC. Carlos Pozo, y el MsC. Alejandro Aguirre, docentes de la Facultad de Artes:

**“...No autorizar al Señor Decano la firma del acuerdo con la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para el proyecto de creación de la Carrera de Pedagogía de las Artes, debido a que el mencionado proyecto no cubre las expectativas y necesidades del campo del arte; ya que las estructuras actuales de la Universidad y la falta de cumplimientos y enfoques evidenciados a lo largo del proceso de dicha carrera, no garantizan la transdisciplinariedad ni la participación equitativa por parte de ambas facultades.**

**Por tanto, ante la delicadeza del asunto, solicitamos por su digno intermedio, señor Rector, al Honorable Consejo Universitario, que autorice a la Facultad de Artes la presentación de esta problemática, mediante Comisión en veinte (20) minutos.**

**Así también se emite criterio con los puntos nodales:**

Sobre la necesidad del Ecuador en el campo de la formación artística:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 3

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

El Estado ecuatoriano, cumpliendo una obligación constitucional, está aplicando el proyecto “Educación cultural y artística”, para todo el sistema de educación básica y media en el país, para el cual requiere profesionales capacitados.

El proyecto se define como:

- “Centrado en la vida cultural y artística contemporánea.”
- “Basada en el trabajo por proyectos que integran distintos aspectos y disciplinas de las artes y la cultura (música, cine, artes visuales, teatro, danza, fotografía, gastronomía, lengua, creencias, artesanía, etc.).”
- “Vinculada a aprendizajes de otras áreas, a las que puede contribuir a través del diseño y desarrollo de proyectos específicos.
- “Atenta a la cultura del entorno próximo, pero también a las hibridaciones propias de un mundo globalizado y a las opciones que proporciona el arte comunitario.
- “Caracterizada por la acción y la participación.
- “Pendiente de las capacidades expresivas y los saberes que los estudiantes adquieren fuera de la escuela y aportan en el momento de su escolarización.
- “Facilitadora de espacios para la expresión, la creatividad y el desarrollo emocional.
- “Generadora de espacios de inclusión que contribuyen al desarrollo armónico e integral de los estudiantes”.

Por sus postulados, el proyecto evidencia la necesidad de artistas profesionales –con experticia en sus áreas concretas de creación- que manejen, además, herramientas pedagógicas con las cuales transmitir sus saberes, no bastando –como ha sido tradición en el país- simplemente pedagogos con elementales conocimientos de artes.

Sobre la creación de una nueva carrera de Pedagogía de las Artes:

Es fundamental que la Universidad Central del Ecuador, en lugar de crear nuevas carreras alternas que busquen vincularse al proyecto de mejorar el nivel de formación artística en el Ecuador, fortalezca el campo de la pedagogía de las artes, proyectando conocimientos del campo de la educación sobre la base de la estructura curricular existente en materia de Arte. La Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador gradúa de manera constante estudiantes con alta formación en artes, tanto plásticas como escénicas (próximamente artes musicales, danza y cine).



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 4

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

Nuestros egresados son reconocidos por la rigurosidad en su formación académica y artística. Con esta experiencia, un proyecto de estas características debería fortalecer el campo del arte, nutriendo de conocimientos en pedagogía y didáctica que complementen la formación para tener educadores, pedagogos en artes.

Se debe mencionar también que un porcentaje significativo de graduados en Artes trabajan en el campo de la pedagogía, ya sea por motivo de demanda laboral o por inclinación personal, al tener un campo de la educación artística con un desarrollo de más de veinte años, iniciado en el campo del Arte mismo. Esto debería dar como resultado que la Universidad Central del Ecuador cree un sistema lo necesariamente flexible y eficiente para que estudiantes con conocimientos suficientes y básicos en artes puedan completar su formación como educadores mediante un cuerpo curricular construido por la Facultad de Ciencias de la Educación, en coordinación igualmente con la Facultad de Artes.

La creación de una carrera exclusiva, que implicaría formar desde los primeros fundamentos a estudiantes, tomaría, en el mejor de los casos, seis años para producir la primera promoción. Por otro lado, el costo de creación de una carrera íntegra no justifica dicho proceso: creación de talleres, contratación de planta docente, etcétera; logística que la Facultad de Artes tiene y que, por el contrario, debería fortalecerse. Por otro lado, un nuevo proyecto académico generaría competencia entre carreras y egresados, lo que no sería saludable para los objetivos de la Universidad.

La Facultad de Artes viene produciendo constantemente profesionales en artes. Ellos requerirían complementar su formación en pedagogía –especialidad desarrollada a través de diplomados o maestrías- que les provea de las herramientas de educación que complementen su preparación, para que puedan insertarse como docentes en el “Proyecto de Educación cultural y artística”.

Es necesario favorecer con una posibilidad laboral concreta a una colectividad de egresados, cuyo destino también es responsabilidad de la Universidad Central del Ecuador, no solamente de su Facultad de Artes, vinculándose a los proyectos nacionales de desarrollo existentes. Así mismo, la Universidad Central del Ecuador ha invertido en ellos gran cantidad de recursos que no deben ser desaprovechados.

Por lo dicho, sugerimos:

1. No constituir nuevas carreras de pedagogía en las artes dentro de la Universidad Central del Ecuador. O si se requeriría del proyecto de carrera, iniciar nuevamente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 5

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

el proceso de construcción garantizando los conocimientos suficientes en el campo del arte, es decir vinculado desde un principio a la Facultad de Artes.

2. Desarrollar cursos de especialización pedagógica –coordinados entre la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación- para los egresados de artes, preparándolos como docentes en el área.
3. Firmar convenios con el Ministerio de Educación, para que se integren nuestros profesionales en el sistema educativo. A su vez, que mediante procesos de certificación la Facultad de Artes genere cursos de suficiencia en Artes y educación artística, con el apoyo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
4. Fortalecer la capacidad logística, técnica y tecnológica de las facultades involucradas –laboratorios, talleres, docentes-, en lugar de disgregar inversiones en proyectos que no confluían.”
- 2.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 038 CGVS-FAUCE de febrero 07 del 2018, mediante el cual la MsC. Madeleine Loayza, Docente de la Carrera de Teatro, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, en razón de que está próximo su viaje a Valencia-España para realizar sus estudios presenciales de doctorado.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a la MsC. Madeleine Loayza el Procedimiento Estándar para la Gestión de Renuncias a designaciones relacionadas a la Gestión Académica, al interior de la Facultad de Artes, instrumento legal que fue aprobado por este órgano colegiado en sesión ordinaria de enero 15 del 2018; a fin de que tome en consideración los pasos a seguir para presentar su renuncia al cargo de Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes.**

- 2.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. UCE-UGP-2018-0130 de enero 18 del año en curso, mediante el cual la Dra. Jessica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios, remite la nómina de docentes de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, cuyos contratos han sido renovados en forma automática del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, detectando que en dicho listado aún consta la Lic. ARCE GONZÁLEZ ALEXANDRA VERÓNICA, ex docente de la Carrera de Artes Plásticas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 6

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Informar a la Dra. Jéssica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Personal Docente, Administrativo y de Servicios, de manera inmediata, que con oficio Nro. DFA-685 de agosto 18 del 2017, se solicitó al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, dar por terminado el Contrato de Servicios Ocasionales- Docente Auxiliar Tiempo Parcial (10 horas), de la Lic. Arce GONZÁLEZ ALEXANDRA VERÓNICA, dejando vigente su contrato solamente hasta el 30 de septiembre del 2017; solicitándole se sirva gestionar las acciones pertinentes para ejecutar el pedido formulado por la Facultad de Artes.**

- 2.7. Se avoca conocimiento del memorando Nro. 010 SFA de febrero 05 del 2018, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad informa que una vez que se han incorporado las observaciones efectuadas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, este documento puede ser legalizado por las partes involucradas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Delegar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, para que en representación de esta Unidad Académica Superior, gestione la suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”.**

- 2.8. Para conocimiento de los miembros de este organismo, **se da lectura el oficio Nro. 054-V DFA de febrero 19 del 2018 mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano, le solicita al MsC. Luis Cáceres, Presidente del Comité Editorial de la Facultad de Artes le presente un informe sobre lo actuado ante dicho consejo.**

- 2.9. Se conoce el oficio Nro. DFA-104 de febrero 21 del año en curso, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, le solicita al MsC. Hernán Cueva, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, presente las conclusiones del Proyecto de la Bienal de la Pequeña Estampa, evento que estaba bajo la coordinación de dicho docente.

En este sentido, este organismo **RESUELVE: Insistir en la presentación de:**



Pág. Nro. 7

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

**Solicitud al Decano de adjudicación de Premio único.**

**Levantamiento fotográfico de las obras y entrega al PhD. José Manuel Ruiz el archivo digital para que inicie el proceso de generación del catálogo.**

**Entregar una lista de las personas que intervinieron en talleres, ponencias, jurado, etc., para entrega de certificados.**

**Esta documentación debe entregar en la Secretaría del Decanato hasta el viernes 16 de marzo del 2018.**

- 2.10. Se conoce el oficio Nro. DFA-091 de febrero 15 del 2018, mediante el cual el Máster Xavier León, Decano de la Facultad de Artes solicita a los Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, MsC. Christian Viteri y Santiago Rodríguez, respectivamente, presentan el informe de cumplimiento de la matriz de seguimiento al trabajo de los profesores. Estos informes deberán ser remitidos al Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario.
- 2.11. Se conocen los oficios Nros. 014 DCT de febrero 07 del 2018 y 034 DCAP de febrero 14 del 2018, mediante los cuales el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, presentan al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, la Programación Anual de Planificación PAP.
- 2.12. Se pone en conocimiento de los señores miembros de este organismo, el oficio circular Nro. 006-2018 S.G. de febrero 01 del 2018, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, imparte algunas directrices para el trámite de Actas de Grado en cada una de las Unidades Académicas.
- 2.13. Se conoce la Presentación de las obras más relevantes de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador 2016-2017, presentada por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a la Lic. Marta Palacios, Comunicadora Social de la Facultad de Artes, el citado documento para que conjuntamente con el señor Decano, se sirva realizar las correcciones que estime pertinente y se presente un producto comunicacional final para ser presentado a toda la comunidad universitaria.**



Pág. Nro. 8

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

### 3. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-084 de febrero 14 del año en curso, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano y el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, dan a conocer la lista de los seleccionados a la SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PRIMERA EDICIÓN.

*[Handwritten signature]*

Al respecto, este organismo **RESUELVE**: Encargar al MsC. Luis Cáceres, Presidente del Comité Editorial de la Facultad de Artes la elaboración del catálogo de la SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PRIMERA EDICIÓN, para su posterior publicación; tarea que estará bajo la coordinación del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

La MsC. Paulina León, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, será la docente que colaborará en este encargo.

- 3.2. Se **RESUELVE**: Solicitar al Sr. Ángel Guijarro, Técnico de Offset 1, la elaboración de certificados de los estudiantes que han sido seleccionados a la SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNVIERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PRIMERA EDICIÓN, según lista que se adjunta. Este trabajo deberá ser ejecutado bajo la coordinación del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

PENDIENTE COMUNICAR LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS, EN RAZÓN DE QUE EL MSC. CHRISTIAN VITERI, DIRECTOR DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS NO ME PROPORCIONA LOS NOMBRES DE JURADOS INTERNOS Y EXTERNOS.

### 4. VARIOS.

- 4.1. Se conoce el oficio Nro. 004-AEFA de febrero 06 del 2018, mediante el cual la Sra. Patricia Molina, informa la conformación de la nueva Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Artes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 9

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

**Al respecto, este organismo RESUELVE: Felicitar a la Sra. Patricia Molina por su designación al igual que a los demás miembros de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Artes manifestándole el compromiso de trabajar mancomunadamente por la Facultad de Artes.**

- 4.2. Se conoce el oficio 030 SFA de febrero 14 del año en curso, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada informa el incumplimiento por parte de la Sra. Gloria Mercedes Pérez Pérez, arrendataria del Charol de la Facultad de Artes, en presentar los requisitos exigidos en la Guía para contratación y renovación de contratos de arrendamiento, en su numeral 4), literales b) y c), requisitos indispensables para proceder a la suscripción del contrato respectivo.

*MS*

**Al respecto, este organismo RESUELVE: Otorgarle a la Sra. Gloria Mercedes Pérez Pérez, arrendataria del Charol de la Facultad de Artes, un plazo para la presentación de la documentación faltante, esto es hasta el viernes 16 de marzo del 2018; caso contrario deberá desocupar el espacio utilizado para charoles.**

- 4.3. Se da lectura al oficio 035 SFA de febrero 15 del 2018, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, le informa a la Sra. Paulina Caizapanta, Arrendataria del Comedor de la Facultad de Artes que debe depositar en forma inmediata en el Departamento Financiero, el canón de Arrendamiento del local destinado para el funcionamiento del comedor, a partir del 01 de julio del 2017 hasta el 30 de junio del 2018.

Siendo las 14h11 se retira de la sesión el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro.

- 4.4. Se conocen los oficios Nros. SFA-031 y 032 de febrero 15 del año en curso, mediante los cuales la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada remite al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, los reportes de novedades del personal auxiliar de servicios de esta Unidad Académica de los períodos comprendidos entre el mes de diciembre del 2017, enero y febrero del 2018.

**Al respecto, este organismo RESUELVE: Insistir en el pedido formulado a la Sra. Patricia Molina, Conserje de la Facultad de Artes constante en oficio Nro. SFA-071 de febrero 07 del 2018, en el que se le recuerda la obligatoriedad que tiene diariamente de llenar el Formulario de Control de Cumplimiento.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 10

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003

Febrero 22 del 2018

**en cada uno de sus casilleros, el mismo que tiene que estar colocado en un sitio visible de su lugar de trabajo; así como cumplir diariamente con las actividades del puesto como son limpieza, aspirado y desalojo de basura de las aulas.**

- 4.5. Se conoce el Oficio Nro. 047-VDFA de febrero 08 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano remite al Decano de la Facultad, Mav. Xavier León, los originales del archivo de gestión y resultados del proceso de valoración de obras artísticas relevantes solicitado por docentes de la Facultad de Artes; al respecto este organismo **RESUELVE: Ratificar el informe presentado por el señor Subdecano sobre la Valoración de Obras Artísticas Relevantes de los/las siguientes docentes de la Facultad de Artes:**



**MsC. Lennyn Santacruz**  
**MsC. Gary Plaza**  
**MsC. Carlos Revelo**  
**MsC. Luis Cáceres**  
**MsC. Carmen Jijón**  
**MsC. Santiago Rodríguez**  
**MsC. Julián Pontón**  
**MsC. Javier Escudero**  
**MsC. Omar Puebla**

- 4.6. Mediante Oficio Nro. SFA-063 de febrero 05 del 2018, Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 15 de enero del 2018, remitió a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes el proyecto "ESCULTURA PÚBLICA EN ACERO ESTRUCTURAL UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", presentado por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, constante en oficio Nro. 001 VDFA de enero 02 del 2018, para que sea analizado e informe si el mismo cuenta con los parámetros requeridos para su aprobación como Proyecto de Vinculación con la Sociedad.

El MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, en la presente sesión solicita la reconsideración de la citada resolución, manifestado que el mismo no constituye un Proyecto de Vinculación con la Sociedad, sino más bien un Proyecto de Producción Artística.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 11  
Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 003  
Febrero 22 del 2018

En este sentido, se **RESUELVE**:

1. Solicitar a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes la devolución de la documentación referente al proyecto "ESCULTURA PÚBLICA EN ACERO ESTRUCTURAL UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
2. Informar al MsC. Mario García, Subdecano que el proyecto al proyecto "ESCULTURA PÚBLICA EN ACERO ESTRUCTURAL UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", ha sido aprobado.

Siendo las 15h30 se termina la sesión.



Xavier León Borja MAV.  
DECANO



Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2018-03-28  
15h30